MUNICIPALIDAD DE HERNANDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Folio Nº 9880

Protocolo de Decreto

Hernando, 14 de junio de 2024

DECRETO Nº 100/24

VISTO: La Ordenanza Nº 31/24 sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 13 de junio de 2024;

Y CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se **DECLARA** "Llave de la ciudad de Hernando" a la llave obsequiada por los familiares del Sr. Roberto Macedo en cumplimiento de su voluntad, quien fuese Jefe de la Estación de trenes de Hernando y Motor de la casa contigua a la misma, la cual perteneció a la primera caja fuerte del ferrocarril de Hernando.-

ATENTO A ELLO:
EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º) PROMÚLGUESE la Ordenanza Nº 31/24 sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 13 de junio de 2024.-

ARTÍCULO 2º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

MUNICIPALIDAD DE HERNANDO DPTO EJECUTIVO Dpto 3º Arriba PROV. DE CORDOBA

Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno

Dr. Ricardo Antonio R. Bianchini
Intendente Municipal